



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"ILUMINACIÓN FIESTAS ENCINA 2016 Y NAVIDAD 2016-2017"**, con un tipo de licitación de 48.400,00 Euros, correspondiendo a la B.I. 40.000 Euros y al I.V.A. (21%) 8.400,00 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- ELECTROSITO S.L.
- ILUMINACIONES FERNANDEZ (BENJAMÍN FERNANDEZ VAZQUEZ)
- ORNAMENTOS LUMINOSOS DEL PRINCIPADO S.L. (GRUPO RIO).
- ILUMINACIONES XIMENEZ.
- CREACIONES LUMINOSAS S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes empresas:

PLICA Nº 1.- BENJAMÍN FERNANDEZ VAZQUEZ

PLICA Nº 2.- RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de las entidades licitantes, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica y técnica con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: BENJAMÍN FERNANDEZ VAZQUEZ

Base Imponible..... 39.400,00€
Iva 8.274,00€
Total..... 47.674,00€

PLICA Nº 2. RIO PRODUCCIONES Y S.I. S.L.

Base Imponible..... 38.250,00€
Iva 8.032,50€
Total..... 46.282,50€

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos se procedió a examinar las ofertas procediéndose a su negociación, proponiéndose por la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato de suministro de: **"ILUMINACIÓN FIESTAS ENCINA 2016 Y NAVIDAD 2016-2017"** a la entidad **RIO PRODUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES S.L.** en el precio de su oferta de 46.282,50 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 38.250,00 Euros y al I.V.A. 8.032,50 Euros, y con las siguientes mejoras:

TIPO CONTRATO:	SUMINISTRO	PROCEDIMIENTO:	P.NEG.SIN PUB.	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	------------	-----------------------	----------------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

-Ampliación de gama de motivos luminosos disponibles para seleccionar los objeto de colocación.
-Iluminación de fachada del Ayuntamiento en el periodo Navideño . Instalación que se valora en 1.875,50€ iva incluido.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se requirió al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **RIO PRODUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES S.L.** con fecha 26 de agosto de 2016 presenta la documentación solicitada, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.912,50€.

Y visto lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDO:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 165.22799.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: **"ILUMINACIÓN FIESTAS ENCINA 2016 Y NAVIDAD 2016-2017"** a la entidad **RIO PRODUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES S.L.** en el precio de su oferta de 46.282,50 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 38.250,00 Euros y al I.V.A. 8.032,50 Euros, y con las siguientes mejoras:

-Ampliación de gama de motivos luminosos disponibles para seleccionar los objeto de colocación.
-Iluminación de fachada del Ayuntamiento en el periodo Navideño . Instalación que se valora en 1.875,50€ iva incluido.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a veintiséis de Agosto de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO

TIPO CONTRATO:	SUMINISTRO	PROCEDIMIENTO:	P.NEG.SIN PUB.	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	------------	-----------------------	----------------	--------------------------------	---------------